

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

002715
DECRETO ALCALDICIO N° _____
LA CISTERNA, 04 JUN 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 1861 de fecha 30.04.2014 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designándose Fiscal a don Sergio Alvarez Vargas;
- 2.- La Vista Fiscal a través del cual se propone al Alcalde el sobreseimiento y archivo de los antecedentes por no existir responsabilidad administrativa que sancionar;
- 3.- El Memorandum N° 324 de fecha 16.06.2014 del Asesor Jurídico;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde(s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **SOBRESEASE** el Sumario Administrativo ordenado incoar a través de Decreto N° 1861 de fecha 30.04.2014, por no existir responsabilidad administrativa que sancionar.

2.- **El Jefe del Depto. de Informática** deberá entregar precisas instrucciones a sus funcionarios, para que éstos cumplan con lo estipulado en el Manual de Procedimientos de Bienes Muebles de fecha 01.08.2005 y lo dispuesto en el Decreto N° 5915 del 31.12.2013, en cuanto al ingreso de los equipos computacionales al sistema de Inventarios.

3.- **REMITASE** el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica para su custodia y archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE